

**THERMOGAS, S.A. DE C.V.**

**INICIO DE OPERACIONES**

CMORENO  
01/2012

**2**

SECRETARIA DE ENERGIA



SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.  
DIRECCION DE OPERACION Y SUPERVISION  
513-DOS-V-0859/02



México D.F., a 18 de marzo del 2002.

Asunto: Inicio de operaciones de estación de distribución de Gas L.P. para carburación, con permiso No. **ECC-JAL-035-N/00**.

**THERMOGAS, S.A. DE C.V.**  
**KM 47+500 DE LA CARR. FEDERAL No. 54 GUADALAJARA-ZACATECAS**  
**MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DEL RÍO**  
**ESTADO DE JALISCO**

Refiriéndonos a su escrito recibido en esta dependencia el 12 de marzo del 2002, mediante el cual presentó en esta Dirección General aviso de inicio de operaciones de las instalaciones de la estación de distribución de Gas L.P. para carburación, propiedad de **THERMOGAS, S.A. DE C.V.**, en los términos del artículo 84, fracción I del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

1. La empresa es titular del permiso de distribución mediante estación de Gas L.P. para carburación No. **ECC-JAL-035-N/00**, otorgado por esta Dirección General el **2 de febrero del 2000**.
2. La estación de distribución de Gas L.P. para carburación, se encuentra ubicada en **KM 47+500 DE LA CARR. FEDERAL No. 54 GUADALAJARA-ZACATECAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DEL RÍO, ESTADO DE JALISCO**, con una capacidad de almacenamiento de **19600 lts. agua al 100% en 1 tanque(s)**.
3. La unidad de verificación **ING. OSCAR OCTAVIO CARRILLO MIRANDA**, con número de registro **UVSELP075-A**, dictaminó que las instalaciones cumplen con las especificaciones técnicas de seguridad señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCFI-1993. Estaciones de gas L.P. con almacenamiento fijo.-diseño y construcción, así como los programas de mantenimiento, seguridad y contingencia.
4. La empresa cuenta con una póliza de seguro por daños a terceros, expedido por **Grupo Nacional Provincial, S.A.** de acuerdo a la póliza vigente No. **789789**.

*[Handwritten signature]*



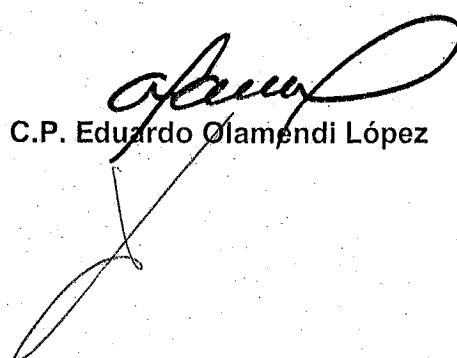
-2-

Se toma conocimiento del aviso de inicio de operaciones presentado por la empresa **THERMOGAS, S.A. DE C.V.**, en los términos de la fracción I del artículo 84 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, ubicada en **KM 47+500 DE LA CARR. FEDERAL No. 54 GUADALAJARA-ZACATECAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DEL RÍO , ESTADO DE JALISCO** debiendo cumplir ésta con las obligaciones que establece el Reglamento referido y otras disposiciones legales aplicables, así como las que determine la Legislación en materia ecológica, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

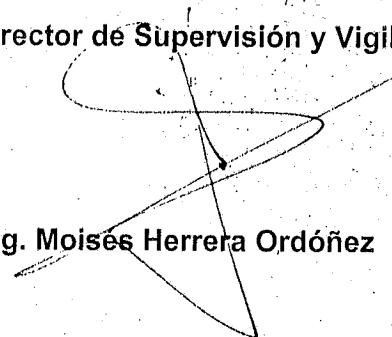
Sin más por el momento, quedo de usted.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**

**El Director de Operación y Supervisión**

  
C.P. Eduardo Olamendi López

**El Subdirector de Supervisión y Vigilancia**

  
Ing. Moisés Herrera Ordóñez

C.c.p.- Ing. Eduardo Piccolo Calvera.-Director General de Gas L.P.

Ing. Salvador García-Luna Rodríguez.- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos PGPB.-  
Presente.

Archivo de Gas.

MHO/RTR/redo.

REF. C.A. 3280

inestac.doc



thermogas

S.A. de C.V.

CALLE 26 No. 2608 DESP. 101  
ZONA INDUSTRIAL  
APARTADO POSTAL 9-50  
TELÉFONO 811-25-50  
CÓDIGO POSTAL 44940  
GUADALAJARA, JAL.

F11

Guadalajara, Jal., 13 de Mayo del 2000

**ING. FRANCISCO RODRIGUEZ RUIZ  
DIRECTOR GENERAL DE GAS  
E INSTALACIONES ELECTRICAS  
SECRETARIA DE ENERGIA  
P R E S E N T E**

**ASUNTO:** Aviso de inicio de actividades de estación de gas L.P. carburante.

Lic. Martín Roldan Casas, representante legal de Thermogas, S.A. de C.V., señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos en Calle 26 No. 2608 - 101, Zona Industrial, Guadalajara, Jal., Ante usted respetuosamente comparezco y expongo.

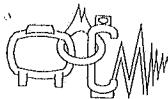
De acuerdo con el permiso No. ECC-JAL-035-N/00 para venta de gas L.P. carburante, otorgada por esa Secretaría el 02 de Febrero del 2000 y folio No. 949, a favor Thermogas, S.A. de C.V., ubicada en Km. 47 + 500 Carr. Federal No. 54 Guadalajara - Zacatecas, Municipio de Ixtlahucan del Río, Jalisco., Por este conducto y con base en la cláusula séptima inicio a, resolutoria de la mencionada autorización, me permite dar aviso de que con esta fecha se inician actividades en la mencionada estación de Gas., para este mismo fin estoy anexando el dictamen correspondiente por la unidad de verificación **Ing, Oscar O. Carrillo Miranda** y copia de la póliza de seguro por daños a terceros y certificados de fabricación de los tanques de almacenamiento.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención presentada al presente, quedo de usted como su más atento y seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E**

*Martín Roldan Casas*  
**LIC. MARTÍN ROLDÁN CASAS**  
*Apoderado Legal.*

c.c.p. Archivo de la empresa Thermogas, S.A. de C.V.



ING. OSCAR O. CARRILLO MIRANDA

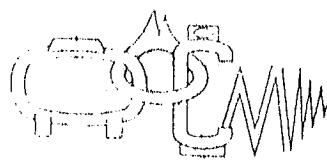
UNIDAD DE VERIFICACION EN MATERIA  
DE GAS L.P. EN LA RAMA O ESPECIALIDAD DE PLANTAS DE  
ALMACENAMIENTO, BODEGAS DE DISTRIBUCION Y ESTACIONES DE  
SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA CARBURACION

REG. AUT. SECOFI: UVMG063JA-A

Ced. Prof. 2394220 DGP-SEP  
Ced. Est. 115 ( 10 - 5 )  
R.F.C. CAMO-620109  
CALLE DIA # 2659 C. P. 44520  
JARDINES DEL BOSQUE  
GUADALAJARA JAL.

Guadalajara, Jal., 13 de Mayo de 2000

SECRETARIA DE ENERGIA  
DIRECCION GENERAL DE GAS  
E INSTALACIONES ELECTRICA  
DIRECCION TECNICA Y DE NORMALIZACION  
AV. INSURGENTES SUR No. 890, 3er PISO  
COL. DEL VALLE C.P. 03100  
DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.



### DICTAMEN 0171/TH/00

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Distribución de gas L.P. publicado en el Diario Oficial con fecha de 28 de Junio de 1999, y en el Artículo 19 Fracción I, inciso E, y Artículo 89.

#### MANIFIESTO

Que dentro de mis actividades como unidad de verificación de la Estación de Carburante, propiedad de la empresa "THERMOGAS, S.A. DE C.V.", ubicada en el Km. 47 + 500 Carr. Federal No. 54 Guadalajara - Zacatecas, Municipio de Ixtlahuacan del Río, Jalisco., es la de supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad en las operaciones que comprende el funcionamiento de la estación de carburación; supervisar la existencia y aplicación de manuales de capacitación, operación, mantenimiento y contingencias; y que los temas que comprenden cumplen con las normas correspondientes; supervisar la existencia y control del libro bitácora, que debe estar actualizado con los ordenamientos, correcciones, reparaciones y contingencias que se hayan observado.

En virtud de lo anterior, manifiesto que los riesgos que se derivan en la operación de la estación de carburación que señala., son minimizados por el estricto apego a las normas y consecuentemente.

#### DICTAMINO

Que las instalaciones que comprenden los materiales, equipos de la estación de gas L.P., cumplen con las especificaciones que indica la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCFI-1993, estaciones de gas L.P. almacenamiento fijo, diseño y construcción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de octubre de 1993.

A T E N T A M E N T E

ING. OSCAR O. CARRILLO MIRANDA  
UNIDAD DE VERIFICACION  
No. UVMG063JA-A

ING. OSCAR CARRILLO MIRANDA  
UNIDAD DE VERIFICACION EN MATERIA  
DE GAS L.P. EN LA ESPECIALIDAD Y/O  
RAMA PLANTAS DE ALMACENAMIENTO  
ESTACIONES DE CARBURACION Y  
BODEGAS DE DISTRIBUCION  
AUT. SECOFI UVMG063JA-A

REVISADO  
CONTRALOR DE GESTION